

ANUNCIO

RESULTADOS TOTALES

1º y 2º Ejercicio más méritos

PUESTO: UNA PLAZA DE AUX.-ADVO. FUNCIONARIO INTERINO

Dª MARIA TERESA FERNANDEZ CONEJO, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONSTITUIDO CON MOTIVO DEL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR-ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJAR, PROVINCIA DE GRANADA.-

HAGO SABER: Que mediante Acta de este Tribunal, de fecha 15.04.19, han sido resueltas las alegaciones presentadas con motivo de la baremación de méritos presentados por los aspirantes con motivo de las pruebas selectivas, siendo dicha Acta del tenor literal siguiente:

“Resultando que durante el citado plazo han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Cájar, las siguientes alegaciones:

- 2019-REE-36, de 29.03.19, presentada por Dª Raquel Prados Megías.
- 2019-REE-42, de 10.04.19, presentada por Dª Regina Navarro Beltrán.

A continuación, el Tribunal pasa a resolver una por una las alegaciones/reclamaciones presentadas que, una vez estudiadas, se responden de siguiente forma:

(...)

En virtud de todo lo expuesto, se propone por el Tribunal seleccionador la desestimación de las alegaciones presentadas por Dª Raquel Prados Megías y Dª Regina Navarro Beltrán.

De igual modo, se acuerda por el Tribunal elevar la citada propuesta a la Alcaldía para que dicte Resolución al efecto.

A la vista de la resolución de las alegaciones/reclamaciones que anteceden, el Tribunal adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Desestimar las alegaciones presentadas por Dª Raquel Prados Megías y Dª Regina Navarro Beltrán por no ajustarse las mismas a derecho según lo argumentado en cada caso.*

SEGUNDO.- *Ratificar las calificaciones obtenidas en el primer y segundo ejercicio así como la puntuación obtenida en el concurso, al no haberse estimado ninguna de las alegaciones presentadas.*

TERCERA.- Otorgar la puntuación total del concurso-oposición para la cobertura de la plaza del Auxiliar Administrativo C2, Administración General de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación con carácter de interinidad, al estar la titular en situación administrativa de excedencia con reserva de plaza:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	Puntos 1er Ejercicio	Puntos 2º Ejercicio	Puntos Baremación	Puntuación TOTAL
1	PRADOS MEGIAS, RAQUEL	6,53	6,80	16,00	29,33
2	TORTOSA LOPEZ, M ^a DE LOS ANGELES	5,10	7,20	15,50	27,80
3	RUPEREZ RUPEREZ, MONICA	6,73	5,20	15,50	27,43
4	NAVARRO BELTRAN, REGINA	7,96	10,00	6,00	23,96
5	TERUEL LOPEZ, ALODIA	8,57	8,00	7,20	23,77
6	CONTRERAS CORTES, JAVIER	5,71	6,40	10,00	22,11
7	HERRERA RODRIGUEZ, MIGUEL ENRIQUE	7,55	7,60	6,95	22,10
8	ALMIRON ADAMUZ, ANA MARIA	7,35	6,00	8,05	21,40
9	ALARCON ALARCON, ESTEFANIA	7,55	7,20	6,40	21,15
10	JIMENEZ PUERTAS, BIENVENIDO	6,94	7,60	6,60	21,14
11	MOLES PIÑERO, MIREIA	7,55	6,40	4,20	18,15
12	SORIANO VALENZUELA, BENITO	5,51	6,40	6,15	18,06
13	RIOS HILERAS, CARMEN	6,53	6,40	4,70	17,63
14	RUIZ LOPEZ, MARIA ELEUTERIA	5,92	5,20	5,85	16,97
15	MUÑOZ MORENILLA, ANA MARIA	5,31	6,80	4,50	16,61
16	GARCIA JIMENA, JOSE MIGUEL	6,33	6,80	3,00	16,13
17	GOMEZ TORRES, INMACULADA	5,51	7,20	3,25	15,96
18	PUENTE LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	5,31	6,00	1,90	13,21

CUARTO. - Conforme a lo establecido en la Base Octava, el tribunal seleccionador declara que ha superado el proceso selectivo, según la puntuación máxima obtenida, **D^a RAQUEL PRADOS MEGIAS – 24.24*.***-T.**

QUINTO. - Acuerda elevar propuesta de resolución para su nombramiento como Auxiliar Administrativo del Grupo C Subgrupo 2, de la Escala de Administración General de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, con carácter de interinidad, al estar la titular en situación administrativa de excedencia, con reserva de plaza a la candidata antes señalada, para su nombramiento interino.

SEXTO. - Conforme a la Base Novena de la Convocatoria, se eleva propuesta a la Alcaldía de esta Corporación, para la creación de la bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo del Grupo C Subgrupo 2, de la Escala de Administración General, con aquellas personas que han superado el proceso selectivo conforme al orden de puntuación decreciente obtenido por cada candidato que ha participado y superado el proceso selectivo, señalado en el apartado tercero de la presente acta.

SEPTIMO- El Tribunal acuerda publicar anuncio en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página Web del Ayuntamiento, con expresión de los recursos procedentes.”

Se concede un plazo de DIEZ DIAS para presentación de alegaciones o reclamaciones. -

Contra el presente acuerdo/acta se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, según lo dispuesto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada al que por turno corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento en Cájar (Granada) a diecisiete de Abril de dos mil diecinueve.



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. M^a Teresa Fernández Conejo